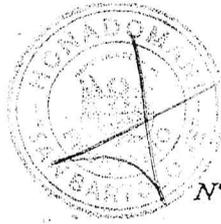


MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Adm. VICTOR A. FLORIAN PLASENCIA
Director de la Oficina de Personal



Nº 086-SA-09-HONADOMANI-SB-2009
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

Resolución Directoral

Dr. EDY DOROTEO GAVES
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina Ejecutiva de Administración
S. E. D. 27000

Lima... 01 de JUNIO de 2009

Visto el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante RD, Nº 0041-DG-HONADOMANI-SB/2009.

CONSIDERANDO :

Que, con la Resolución Directoral Nº 0041-DG-HONADOMANI-SB/2009, de fecha 26 de Marzo del 2009, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en dicho documento de gestión institucional han sido considerados los cargos clasificados que corresponden a las diferentes jefaturas orgánicas y funcionales que se encuentran previstas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, de acuerdo al literal e) del Art. 19º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado por la R.M Nº 884-2003-SA/DM, corresponde implementar el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios;

Que, por consiguiente resulta necesario disponer la adecuación de los Cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) con las asignaciones respectivas de las Jefaturas y Responsables de las Direcciones y Jefaturas Estructurales y Funcionales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con la Ley Nº 27657 "Ley del Ministerio de Salud" Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa; Art. 10º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM; Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado por la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA-DM;

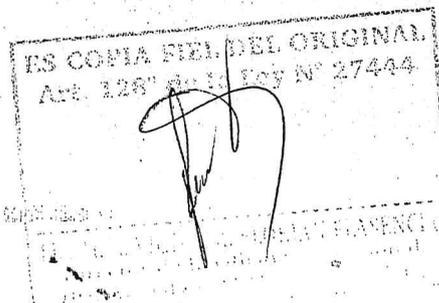
En uso de las facultades conferidas por la R.M. Nº 0701-2004-MINSA y con con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

- 1º Autorizar la Adecuación de la Asignación de Cargos de las Jefaturas de las Unidades Funcionales de la **Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" como a continuación se detalla:

Cuya Valderrama Juan Francisco, asignación del Cargo Clasificado de Especialista Administrativo IV, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional "Unidad de Presupuesto y Costos"**.

Eda Marlene Chávez Espíritu, asignación del Cargo Clasificado de Especialista Administrativo IV, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional "Proyectos de Inversión"**.



2009

Mónica Patricia Carpio Llacuachaqui, asignación del Cargo Clasificado de Especialista Administrativo IV, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional "Organización"**.

María Caridad Diaz Sosaya, asignación del Cargo Clasificado de Especialista Administrativo IV, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional "Presupuestos"**.

Luis Octavio Ayulo Jara, asignación del Cargo Clasificado de Técnico Administrativo III, para que desempeñe el Cargo de **Jefe de la Unidad Funcional "Costos"**.

- 2° Precisar que los Incentivos Laborales que son otorgados como **Productividad o Aeta Diferenciada**, están en relación directa con la responsabilidad del cargo asignado; En tal sentido su percepción solo será factible por el periodo que dure la labor jefatural debidamente autorizada por la autoridad competente.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.N. 12728

JCC/EDO/VFP/

c.c. Of. Ejec.Planeam.(1)
Legajos (5)
Unid. Adm.(Inc)(1)
Interesados (5)
Archivo (1)

HOSPITAL "SAN BARTOLOME"

Registro N° _____

El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario, de lo que doy fe.

Lima de 16 MAR 2011 2011

Sr. JAVIER DANIEL APONTE AVENDAÑO

